

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Palmira, noviembre 08 de 2021

**AVISO CONVOCATORIA No. 1151.20.6. 018 - 2021
(RESOLUCIÓN 2634 DEL 30 DE 2019) GUIA CONTRACTUAL PARA LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA
CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, INSTALACIÓN CABLEADO DE RED, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE”

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL	EQUIPO	CAN T.	VR PROMEDIO
ACTIVIDADES SEDE CENTRAL				
	SALA DE SISTEMAS 1. (principal segundo piso)			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	6	248,220
2	Reinstalación Windows 8.1 y programas básicos, antivirus, ilustrador y photoshop 2017. Mantenimiento preventivo lógico y físico. Nota: uno de ellos es por cabio en disco duro por daño.	Escritorio	4	221,320
3	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio (NUC)	9	372,330

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

4	Mantenimiento preventivo lógico y físico a cada terminal	Monitor, teclados y mouse	21	451,080
5	Recuperar dos (2) computadores de mesa que no encienden. Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	2	118,820
		Total		1,411,770

SALA DE SISTEMAS 2 (Primer piso)

0

1	Pc. Profesor mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	1	41,370
2	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	13	537,810
3	Recuperar computador de escritorio que no enciende. Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	1	59,410
4	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	30	1,318,800
		Total		1,957,390

SALA DE SISTEMAS 3 (SEGUNDO PISO BILINGUISMO)

1	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	Portátil	32	1,406,720
		Total		1,406,720

SECRETARÍA, RECTORÍA, TESORERÍA Y CONTABILIDAD

1	Secretaria Sistema de notas: reinstalación Windows 10 y programas, debido a cambio de disco duro por daño, copia de seguridad de la información, mantenimiento preventivo físico.	Escritorio	1	59,410
----------	---	-------------------	----------	---------------

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

2	Secretaria académica: mantenimiento preventivo lógico y físico, solucionar problemas con antivirus	Escritorio	1	41,370
3	Auxiliar administrativo: mantenimiento preventivo lógico y físico, solucionar bloqueos temporales y lentitud del sistema en general.	Escritorio	1	47,115
4	Oficina rectoría: reinstalación Windows 10, office 2016, antivirus, mantenimiento preventivo físico	Portátil	1	52,950
5	Tesorería: mantenimiento preventivo lógico y físico, cambio pila interna para programar fecha y hora	Escritorio	1	41,370
6	Contabilidad: mantenimiento preventivo lógico y físico, instalación de antivirus y escanear el sistema de virus	Escritorio	1	43,220
		Total		285,435

COORDINACIÓN

1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	4	165,480
2	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	1	29,460
		Total		194,940

PORTÁTILES AULAS GRADO 10,GRADO11, BODEGA Y OTROS

1	Equipos grado 10 (aulas 208,214,218 y 219) reinstalación Windows 8.1, office y antivirus, Mantenimiento preventivo físico. Nota: en PC 2018 debe cambiarse disco duro por daño	Portátil	4	211,800
---	---	----------	---	---------

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

2	Equipos grado 11(aulas 118,119,120 y 209)mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	4	175,840
3	Disponible – 2y3: Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	2	87,920
4	Equipo existente en oficina de rectoría Pc Smart (asistente) Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	1	43,960
5	Equipo existente en oficina de rectoría HP 14 (COLOR BLANCO) revisar la configuración y la tarjeta de wifi, ya que tiene problemas para conectarse a internet, mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	1	54,575
		Total		574,095
PORTÁTILES AUDIOVISUALES				
1	Aula 201 y patio central (video Wall) mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	2	87,920
2	Aula 118: mantenimiento al sistema más profundo: hay que liberar espacio en sistema C, la cual se encuentra muy llena y el sistema está lento, mantenimiento preventivo y físico.	Portátil	1	50,225
		Total		138,145
INSTALACIÓN CABLEADO RED				

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

1	Mano de obra para instalación de cableado de red para tres (3) portátiles, que serán trasladados de coordinación al pasillo del segundo piso. Uno afuera de sala de juntas, el otro al lado del salón 219 (debajo del router del pasillo) y el tercero al lado del laboratorio.		1	94,055
2	Mano de obra para traslado de tres (3) puntos de red uno del salón 214 (parte trasera) al pasillo del 2 piso (diagonal al baño de estudiantes), el otro del salón 214 (parte delantera) al pasillo 2 piso (entre el baño de estudiantes y laboratorio) y el ultimo del salón 213 al pasillo 2 piso (al lado de secretaria).		1	135,725
3	Mano de obra para traslado de punto de red, desde el aula 205 al computador escritorio de coordinación ubicado en sala de juntas (detrás de rectoría).		1	82,370
4	Mano de obra para instalación cable de red, desde el router ubicado en el 2 pasillo (al lado salón 219) hasta el switch ubicado en coordinación		1	117,850
5	Mano de obra para instalación cable de red, desde el Switch ubicado en coordinación, hasta los 3 puntos de los coordinadores y un (1) punto de labor social		1	82,345
			Total	512,345
SEDE ROSA VIRGINIA				
	SALA DE SISTEMAS 1. (PRINCIPAL)			

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	30	1,318,800
2	Recuperación video de portátil PC30 el cual no da imagen	Portátil	1	56,820
3	Pc profesor: cambiarle fuente de poder por daño, mantenimiento lógico y físico	Escritorio	1	41,370
4	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	10	413,700
5	Mantenimiento preventivo lógico y físico a cada terminal (tecnología, virtualización de escritorio)	Monitor teclado y mouse	3	67,875
		Total		1,898,565
	SALA DE SISTEMAS 2 (ON - LINE)			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	35	1,538,600
2	Cambio de pila interna (cr 2032) la cual se encuentra descargada y presenta fallas en la programación del horario del sistema, mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	3	149,445
3	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	14	642,460
		Total		2,330,505
	BIBLIOTECA			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	4	165,480
2	Extraer disco duro en buen estado de un computador dado de baja para ser instalado en este, por daño en el mismo, reinstalación Windows 7, office, antivirus, mantenimiento preventivo físico.	Escritorio	1	52,950

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

		Total		218,430
	COORDINACIÓN			
1	Coordinador: se debe reparar problema en el controlador de video y liberar espacio en disco, el cual se encuentra muy lleno, mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	1	47,090
2	Guardados en bodega: mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	2	87,920
		Total		135,010
	SEDE MATER DEI			
	SALA DE SISTEMAS 1(PRINCIPAL 3er. PISO)			
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	12	527,520
2	PC37: reinstalación Windows 7, office y antivirus, cambio de disco duro que presenta daño, mantenimiento preventivo y físico.	Portátil	1	52,950
3	Diagnostico portátil PC42: el cual le cayó agua, por causa de una gotera que había en la sala. Para darle de baja y llega a presentar daño permanente en la board	Portátil	1	29,410
4	Lenovo: mantenimiento preventivo lógico y físico. cambiar pila cr 2032 en dos equipos la cual se encuentra descargadas	Escritorio	3	124,110
5	PC 14 (Lenovo) el cual no prende, esta para reparación, mantenimiento preventivo lógico y físico.	Escritorio	1	59,410
6	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Todo en uno	11	472,780

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

7	Cambiar la pila interna cr 2032 la cual se encuentra descargada, para poder configurar el horario del sistema, mantenimiento preventivo lógico y físico	Todo en uno	6	257,880
8	Clon: mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	3	124,110
9	Clon: solucionar problema de video y cambio de pila cr 2032, mantenimiento preventivo lógico y físico	Escritorio	3	151,800
		Total		1,799,970
SALA DE SISTEMAS 2 (1er. PISO)				
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Portátil	39	1,714,440
2	PC 25: reinstalación Windows 7, office y antivirus, este equipo el sistema está muy lento, mantenimiento preventivo lógico y físico.	Portátil	1	52,950
		Total		1,767,390
COORDINACIÓN				
1	Mantenimiento preventivo lógico y físico	Todo en uno	2	85,960
		Total		85,960
COMPUTADORES PORTÁTILES AULAS DE CLASE				
1	Reinstalación Windows 8.1, office, y antivirus. Mantenimiento preventivo físico	Portátil	9	476,550
		Total		476,550
ACCESORIOS Y/O INSUMOS REQUERIDOS				

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

1	Fuente de poder para computador de mesa (sala sistemas 1 principal)		1	82,950
2	Cable VGA (sala de sistemas 1/principal)		2	49,280
3	Ventilador interno computador de mesa (sala de sistemas 1 /principal)		1	34,960
4	Disco duro de 500 gb para computador de mesa en sala de sistemas 1 / principal		1	180,500
5	Disco duro de 500 gb para portátil de aula 218 (grado 10)		1	180,375
6	Disco duro de 1 tera para computador secretaria sistemas de notas		1	264,775
7	Pila cr-2032 para portátil (sala 3/bilingüismo)		2	28,420
8	Pila cr-2032 para computador Tesorería		1	14,210
9	Mouse óptico usb (sala 2/1er piso)		2	69,910
10	Teclado usb (sala 2 /1er piso)		1	35,750
11	Batería para portátil en rectoría		1	163,350
12	Guaya de seguridad para portátil (pasillo 2 piso)		4	109,580
13	Cable de red categoría 6 (x metro)		160	245,600
14	Conectores RJ 45 para cable de red utp		20	39,650
15	Paquete de amarras plásticas X100		3	42,480
16	Canaletas plásticas con adhesivos 12X8		10	77,800
17	Switch de 8 puertos (base 1000) marca Linksys		1	315,770
18	Cable extensión usb		1	23,630
		subtotal		1,958,990

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

SEDE ROSA VIRGINIA:				
1	Fuente de poder computador de escritorio (sala de sistemas 1/ principal)		1	82,950
2	Mouse óptico usb (sala sistemas 1/ principal)		1	32,615
3	Pila cr-2032 /sala 2/on-line)		3	42,630
		subtotal		158,195
SEDE MATER DEI:				
1	Pila cr-2032 (sala 1/principal)		11	156,310
2	Disco duro de 500 gb para portátil PC37 (sala de sistemas 1 principal)		1	180,375
3	Mouse óptico usb (sala de sistemas 2 /1er piso)		3	97,845
		subtotal		434,530
		Total promedio Materiales		2,551,715
		Valor total Promedio servicio mantenimiento		15,193,220
		Valor promedio de imprevistos		314,750
VALOR TOTAL PROMEDIO C.D. I.E.				18,059,685

C LASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
73000000	73150000	73152100	73152108	Mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE**

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

(\$18.059.685), IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

4. FORMA DE PAGO

La institución educativa **SAN VICENTE** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único contra entrega total de acuerdo al objeto contratado, una vez radicada la factura o cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

5. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

6. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	08 DE NOVIEMBRE DE 2021 DESDE LAS 10:00 AM	Página institucional www.sanvicente.edu.co .
PRESENTACION DE OFERTAS	09 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 10:00 AM	Calle 28 No. 29-41 Centro, Palmira, Valle del Cauca, ventanilla única u oficina Tesorería
CALIFICACION DE PROPUESTAS	09 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 AM	Rector
PUBLICACION Y	09 DE NOVIEMBRE	Página institucional

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	DE 2021 HASTA LAS 12:00 M	www.sanvicente.edu.co.
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	10 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA 12:00 M	Tesorería Institución educativa San Vicente
CELEBRACION DE CONTRATO	10 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA LAS 2:00 PM	Tesorería Institución educativa San Vicente

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

7. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayo a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.**

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función publica
6. Mínimo dos Contratos y/o (2) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo con entidades públicas que sean verificables.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente no mayor a treinta días para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente no mayor a treinta días para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
9. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente no mayor a treinta días, para representante legal o persona natural
10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas.

12. Certificación bancaria

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

13. Formato único de Hoja de vida de la Función pública.
14. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
15. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

8.2 OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación Resolución 2634 de Abril 30 de 2019 de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 2634 de Abril 30 de 2019 “Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

En caso de presentarse oferentes del Régimen Simplificado y del Régimen Común, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto IVA al régimen Común, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la Institución, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del contrato.

10. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en la página web institucional, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN 2634 DE ABRIL 30 DE 2019 GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1 SUPERVISION.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTIAS: El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo: **CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contratación con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.**

HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES

Rectora

Institución educativa SAN VICENTE